



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Hiram Azel Letona Ramos

Director Técnico de Presupuesto en funciones

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG-FIS 262-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q.1,151,500.00, a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo.Bo. 
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

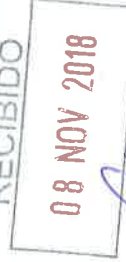


Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Centraloría General de Cuentas

Licda. LUIS MARÍA URRUTY
Coordinadora General
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma  Hora 11:06
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

COPIA USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 966- 2018
Guatemala, 06 de noviembre de 2018



HORA: 11:25 NOMBRE: Flom.

Campo		Operador	Valor	Y/O	Campo		Orden
1		2	3	4	5	6	7
8		9	10	11	12	13	14
15		16	17	18	19	20	21
22		23	24	25	26	27	28
29		30	31	32	33	34	35
36		37	38	39	40	41	42
43		44	45	46	47	48	49
50		51	52	53	54	55	56
57		58	59	60	61	62	63
64		65	66	67	68	69	70
71		72	73	74	75	76	77
78		79	80	81	82	83	84
85		86	87	88	89	90	91
92		93	94	95	96	97	98
99		100	101	102	103	104	105
106		107	108	109	110	111	112
113		114	115	116	117	118	119
120		121	122	123	124	125	126
127		128	129	130	131	132	133
134		135	136	137	138	139	140
141		142	143	144	145	146	147
148		149	150	151	152	153	154
155		156	157	158	159	160	161
162		163	164	165	166	167	168
169		170	171	172	173	174	175
176		177	178	179	180	181	182
183		184	185	186	187	188	189
190		191	192	193	194	195	196
197		198	199	200	201	202	203
204		205	206	207	208	209	210
211		212	213	214	215	216	217
218		219	220	221	222	223	224
225		226	227	228	229	230	231
232		233	234	235	236	237	238
239		240	241	242	243	244	245
246		247	248	249	250	251	252
253		254	255	256	257	258	259
260		261	262	263	264	265	266
267		268	269	270	271	272	273
274		275	276	277	278	279	280
281		282	283	284	285	286	287
288		289	290	291	292	293	294
295		296	297	298	299	300	301
302		303	304	305	306	307	308
309		310	311	312	313	314	315
316		317	318	319	320	321	322
323		324	325	326	327	328	329
330		331	332	333	334	335	336
337		338	339	340	341	342	343
344		345	346	347	348	349	350
351		352	353	354	355	356	357
358		359	360	361	362	363	364
365		366	367	368	369	370	371
372		373	374	375	376	377	378
379		380	381	382	383	384	385
386		387	388	389	390	391	392
393		394	395	396	397	398	399
400		401	402	403	404	405	406
407		408	409	410	411	412	413
414		415	416	417	418	419	420
421		422	423	424	425	426	427
428		429	430	431	432	433	434
435		436	437	438	439	440	441
442		443	444	445	446	447	448
449		450	451	452	453	454	455
456		457	458	459	460	461	462
463		464	465	466	467	468	469
470		471	472	473	474	475	476
477		478	479	480	481	482	483
484		485	486	487	488	489	490
491		492	493	494	495	496	497
498		499	500	501	502	503	504
505		506	507	508	509	510	511
512		513	514	515	516	517	518
519		520	521	522	523	524	525
526		527	528	529	530	531	532
533		534	535	536	537	538	539
540		541	542	543	544	545	546
547		548	549	550	551	552	553
554		555	556	557	558	559	560
561		562	563	564	565	566	567
568		569	570	571	572	573	574
575		576	577	578	579	580	581
582		583	584	585	586	587	588
589		590	591	592	593	594	595
596		597	598	599	600	601	602
603		604	605	606	607	608	609
610		611	612	613	614	615	616
617		618	619	620	621	622	623
624		625	626	627	628	629	630
631		632	633	634	635	636	637
638		639	640	641	642	643	644
645		646	647	648	649	650	651
652		653	654	655	656	657	658
659		660	661	662	663	664	665
666		667	668	669	670	671	672
673		674	675	676	677	678	679
680		681	682	683	684	685	686
687		688	689	690	691	692	693
694		695	696	697	698	699	700
701		702	703	704	705	706	707
708		709	710	711	712	713	714
715		716	717	718	719	720	721
722		723	724	725	726	727	728
729		730	731	732	733	734	735
736		737	738	739	740	741	742
743		744	745	746	747	748	749
750		751	752	753	754	755	756
757		758	759	760	761	762	763
764		765	766	767	768	769	770
771		772	773	774	775	776	777
778		779	780	781	782	783	784
785		786	787	788	789	790	791
792		793	794	795	796	797	798
799		800	801	802	803	804	805
806		807	808	809	810	811	812
813		814	815	816	817	818	819
820		821	822	823	824	825	826
827		828	829	830	831	832	833
834		835	836	837	838	839	840
841		842	843	844	845	846	847
848		849	850	851	852	853	854
855		856	857	858	859	860	861
862		863	864	865	866	867	868
869		870	871	872	873	874	875
876		877	878	879	880	881	882
883		884	885	886	887	888	889
890		891	892	893	894	895	896
897		898	899	900	901	902	903
904		905	906	907	908	909	910
911		912	913	914	915	916	917
918		919	920	921	922	923	924
925		926	927	928	929	930	931
932		933	934	935	936	937	938
939		940	941	942	943	944	945
946		947	948	949	950	951	952
953		954	955	956	957	958	959
960		961	962	963	964	965	966
967		968	969	970	971	972	973
974		975	976	977	978	979	980
981		982	983	984	985	986	987
988		989	990	991	992	993	994
995		996	997	998	999	1000	1001
1002		1003	1004	1005	1006	1007	1008
1009		1010	1011	1012	1013	1014	1015
1016		1017	1018	1019	1020	1021	1022
1023		1024	1025	1026	1027	1028	1029
1030		1031	1032	1033	1034	1035	1036
1037		1038	1039	1040	1041	1042	1043
1044		1045	1046	1047	1048	1049	1050
1051		1052	1053	1054	1055	1056	1057
1058		1059	1060	1061	1062	1063	1064
1065		1066	1067	1068	1069	1070	1071
1072		1073	1074	1075	1076	107	

Guatemala, Viernes 05 de octubre de 2,018
Oficio CP/211-2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/524-2018 de fecha 05 de octubre y la Resolución Financiera PRESU-51-2018 de fecha 24 de septiembre, ambas del año en curso, en donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 1,151,500.00), dentro de la cual se realizarán débitos y créditos en diferentes renglones del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, estos movimientos se realizan dentro del programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", esto con el objetivo de fortalecer varios renglones para poder realizar la adquisición de equipos de computación, Cupones de combustible, tintas y tóner, entre otros y así poder cumplir con los requerimientos internos de la institución, para ello se debitará presupuesto en renglones del mismo centro de costo que no utilizarán por completo el presupuesto asignado durante el último cuatrimestre del año.

Estos movimientos se realizan con el fin de llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución física y presupuestaria, **se informa que los movimientos a realizar disminuirá la misma cantidad de eventos que se crearán, por lo que el total de metas físicas no se verán afectadas dentro de dicho centro de costo.**

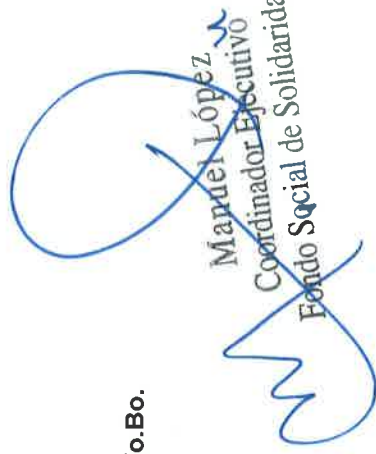
Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Ydya Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC-ARCHIVO

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

1806



Resolución PLANI-47-2018

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho -----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto de egresos, para la ejecución presupuestaria, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 1,151,500.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

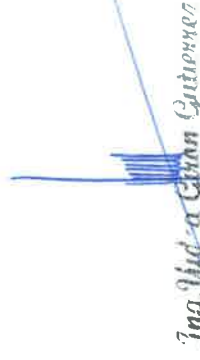
Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 1,151,500.00), según Oficio Ref.PRESU/524-2018 de fecha 05 de octubre y la Resolución Financiera PRESU-51-2018 de fecha 24 de septiembre, ambas del año en curso, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ dentro de la cual se realizarán débitos y créditos en diferentes renglones del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, estos movimientos se realizan dentro del programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles", para realizar el correcto registro del presupuesto y fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", esto con el objetivo de fortalecer varios renglones para poder realizar la adquisición de equipos de computación, Cupones de combustible, tintas y tóner, entre otros y así poder cumplir con los requerimientos internos de la institución, para ello se debitará presupuesto en renglones del mismo centro de costo que no utilizarán por completo el presupuesto asignado durante el último cuatrimestre del año.

Estos movimientos se realizan con el fin de llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución física y presupuestaria, **se informa que los movimientos a realizar disminuirá la misma cantidad de eventos que se crearán, por lo que el total de metas físicas no se verán afectadas dentro de dicho centro de costo.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Ing. Yul-a Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad FSS


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

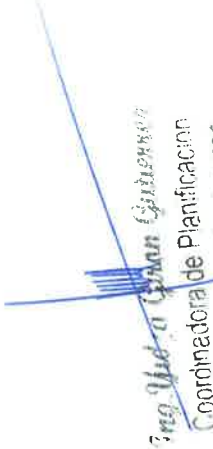
JUSTIFICACION
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL
FUENTE 21 POR UN TOTAL DE Q 1,151,500.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que se realiza una reprogramación en fuente 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, dentro de renglones de FUNCIONAMIENTO, según solicitud del Oficio Ref.PRESU/524-2018 de fecha 05 de octubre y la Resolución Financiera PRESU-51-2018 de fecha 24 de septiembre, ambos del año en curso, en la cual se realizan débitos y créditos dentro de renglones Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL, como se muestra en el cuadro de abajo

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”	20	0247/1919 FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación	000-022-0001 Dirección y coordinación	113, 115, 121, 122, 133, 141, 142, 151, 153, 157, 191, 199, 223, 253, 282, 285 y 293	Q 1,151,500.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL DEBITOS						Q 1,151,500.00		
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”	20	0247/1919 FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación	000-022-0001 Dirección y coordinación	158, 174, 196, 262, 287, 272, 296, 298, 328 y 329	Q 1,151,500.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL CREDITOS						Q 1,151,500.00	0	(2,306) EVENTO

Estos movimientos se realizan dentro del programa 20 “Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles”, realizando débitos y créditos en diferentes renglones del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, estos movimientos se realizan dentro del programa 20 “Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles”, para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, esto con el objetivo de fortalecer varios renglones para poder realizar la adquisición de equipos de computación, Cupones de combustible, tintas y tóner, entre otros y así poder cumplir con los requerimientos internos de la institución, para ello se debitará presupuesto en renglones del mismo centro de costo que no utilizarán por completo el presupuesto asignado durante el último cuatrimestre del año.

Estos movimientos se realizan con el fin de llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución física y presupuestaria, se informa que los movimientos a realizar disminuirá la misma cantidad de eventos que se crearán, por lo que el total de metas físicas no se verán afectadas dentro de dicho centro de costo.



Ing. Yuliana Guzmán
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad FSS



Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 05/10/2018
				HORA : 12:53.22
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total						-1 151,500.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación						
	20	00	000	001	000	100	21
	20	00	000	001	000	200	21
						-1,094,950.00	0.00
						-56,550.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total						1,151,500.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación						
	20	00	000	001	000	100	21
	20	00	000	001	000	200	21
	20	00	000	001	000	300	21
						70,000.00	0.00
						816,500.00	0.00
						265,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-1,151,500.00	1,151,500.00
		-1,151,500.00	1,151,500.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-1,151,500.00	1,151,500.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,151,500.00	1,151,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,151,500.00	1,151,500.00
Total		-1,151,500.00	1,151,500.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL POR UN MONTO DE Q 1,151,500.00 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			
-------------	---	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yulisa Guan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS
FIRMA

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 05/10/2018
				HORA : 12:53.22
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Se informa que los movimientos a realizar disminuirá la misma cantidad de eventos que se crearán, por lo que el total de metas físicas no se verán afectadas dentro de dicho centro de costo.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Se informa que los movimientos a realizar disminuirá la misma cantidad de eventos que se crearán, por lo que el total de metas físicas no se verán afectadas dentro de dicho centro de costo.	

Centro Costo Consolidados	
1919-12;	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL POR UN MONTO DE Q 1,151,500.00 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			
-------------	---	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Ysidro Gran Gutierrez	
Coordinadora de Planificación	
FSS	
FIRMA	

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Manuel López	
Coordinador Ejecutivo	
FIRMA Fondo Social de Solidaridad	

Guatemala 05 de octubre de 2018
PRESU-524-2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente reprogramación presupuestaria INTRA2, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,151,500.00)

Esta reprogramación se gestiona para readecuar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

Agradecimiento la atención de la presente me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Antonio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Antonio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 05/10/2018 HORA : 12:53:22 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO										ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 25			
11130013 - 217 - 000										FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD													
DOC. RESPALDO: RESOLUCION										NO. DOC. RESPALDO:										FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2																				REPROGRAMACIÓN: X			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO																							
SUBPRODUCTO																							
PG		SP		PY		ACT		OB		GRUPO		FF		SOLICITADO		APROBADO							
000-022-0001 Dirección y coordinación														Total		-1,151,500.00		0.00					
20 00 000 001 000 100 21																		0.00					
20 00 000 001 000 200 21																-1,094,950.00		0.00					
																-56,550.00		0.00					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																							
SUBPRODUCTO																							
PG		SP		PY		ACT		OB		GRUPO		FF		SOLICITADO		APROBADO							
000-022-0001 Dirección y coordinación														Total		1,151,500.00		0.00					
20 00 000 001 000 100 21																70,000.00		0.00					
20 00 000 001 000 200 21																816,500.00		0.00					
20 00 000 001 000 300 21																265,000.00		0.00					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO																							
		SUBPRODUCTO												DEBITO		CREDITO							
000-022-0001		Dirección y coordinación												-1,151,500.00		1,151,500.00							
														-1,151,500.00		1,151,500.00							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																							
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ																							
0000-SIN ORGANISMO																							
0000-SIN CORRELATIVO																							
		Total												-1,151,500.00		1,151,500.00							

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL POR UN MONTO DE Q 1,151,500.00 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 05/10/2018 HORA : 12:53.22 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 25

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Se informa que los movimientos a realizar disminuirá la misma cantidad de eventos que se crearán, por lo que el total de metas físicas no se verán afectadas dentro de dicho centro de costo. Se informa que los movimientos a realizar disminuirá la misma cantidad de eventos que se crearán, por lo que el total de metas físicas no se verán afectadas dentro de dicho centro de costo.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación		

Centro Costo Consolidados
1919-12;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL POR UN MONTO DE Q 1,151,500.00 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Muñoz González
Firma
Firma

Lic. Marco Antonio...
Firma
Firma



“Fondo Social de Solidaridad”

Justificaciones de reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos para que realicen de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” por un monto de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,151,500.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL, fuente de financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ” por el monto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,151,500.00), los renglones presupuestarios a debitar son los siguientes:

Renglón 113 TELEFONIA Q.450,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.450,000.00 derivado que al momento de realizar el análisis en el cuadro siguiente se pudo constatar que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal se obtendrá una economía en el presente renglón presupuestario lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD FSS

REGLÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROTECCIÓN	Economía
113 TELEFONIA	820,000.00	11,141.00	6,530.00	13,086.00	4,576.00	6,530.00	6,530.00	2,500.00	38,898.00		50,000.00	50,000.00	50,000.00	239,791.00	580,209.00
TOTALES	820,000.00	11,141.00	6,530.00	13,086.00	4,576.00	6,530.00	6,530.00	2,500.00	38,898.00		50,000.00	50,000.00	50,000.00	239,791.00	580,209.00
EJECUTADO DE ENERO A SEPTIEMBRE															

Reglón 115 EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHO SOLIDOS Q.18,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.18,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal se obtendrá una economía en el presente renglón presupuestario, lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Reglón 121 DIVULGACION E INFORMACION Q.86,950.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.86,950.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se publicaran ninguna información por lo que se obtiene una economía en el presente renglón presupuestario, lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Reglón 122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION Q. 23,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.23,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programa pago de impresiones, encuadernación, por lo que se obtendrá una economía en el presente renglón presupuestario lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Renglón 133 VIATICOS EN EL INTERIOR Q. 88,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.88,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, derivado que no se tiene programado pago de viáticos en el Interior de la Republica de Guatemala para el personal contratado en el renglón 022 por lo que se obtendrá una economía en el presente renglón presupuestario lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Renglón 141 TRANSPORTE DE PERSONAS Q. 5,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.5,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se pagará transporte para el personal que labora para el fss, lo cual se obtendrá una economía en el presente renglón presupuestario.

Renglón 142 FLETES Q25,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.25,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programado el pago de fletes por traslados, por lo que se obtendrá una economía en el presente renglón presupuestario.

Renglón 151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Q.237,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.237,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal se obtendrá una economía en el presente renglón presupuestario cuenta con un presupuesto vigente de Q.1,400,000.00 lo cual se ha pagado sobre el arrendamiento de enero a mayo un total de Q. 484,446.90, lo que se tiene programado de junio a diciembre es de Q.678,295.66 siendo un total proyectado de Q. 1,162,792.56 quedando un saldo pendiente de ejecutar Q. 237,207.44 en el presente ejercicio fiscal, lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Renglón 153 ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA Q.30,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.30,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programado el arrendamiento de maquinas y equipos de oficina, lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Citeca"

PPX 2322-8200

www.fss.gob.gt

Fondo Social FSS

FSSCIV

Renglón 157 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Q.65,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.65,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programado el arrendamiento de equipo de computo, lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Renglón 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO Y FIANZAS Q.10,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.10,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programado pagos de seguros lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Renglón 199 OTROS SERVICIOS Q. 57,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.57,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal se obtendrá una economía en el presente renglón presupuestario lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Renglón 223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA Q.10,850.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.10,850.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programado la compra de piedra y arena, lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Renglón 253 LLANTA Y NEUMATICOS Q.33,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.33,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programada compra de llantas, lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Renglón 282 PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS Q. 5,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.5,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programado la compra de hierro, lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt



Renglón 285 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS Q. 1,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.1,000.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programado ningún pago que afecte el presente renglón por lo que se obtendrá una economía en el presente renglón presupuestario lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

Renglón 293 UTILES EDUCACIONES Y CULTURALES Q.6,700.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.6,700.00 derivado que durante el último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal no se tiene programado comprar mapas, pizarras, lo cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL, fuente de financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ” por el monto de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,151,500.00)**, los renglones presupuestarios a debitar son los siguientes:

REGLON 158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES Q. 30,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir el pago de la renovación de la licencia de antivirus para el equipo de cómputo que son utilizados por el personal que labora en el Fondo Social de Solidaridad y la Unidades adscritas, para el ejercicio fiscal 2018.

REGLON 174 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES Q. 30,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir el pago por reparaciones en las instalaciones en el Fondo Social de Solidaridad y la Unidades adscritas, para el ejercicio fiscal 2018.

REGLON 196 SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO Q.10,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir el pago por servicios de atención y protocolo lo cual servirá para la reunión de trabajo por la ejecución de proyectos y problemas de expedientes de años anteriores que no pueden ser activados para el presente ejercicio fiscal en donde participaran personal de otras Instituciones y personal del Fondo Social de Solidaridad.

PAGE: 2322-8200
www.fss.gob.gt





REGLON 262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Q.535,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón presupuestario para cubrir la compra de cupones de combustible lo cual servirá para vehículos de la institución que son utilizados para las comisiones oficiales del FSS y maquinaria pesada que se utiliza para reparaciones de carreteras en diferentes por emergencias que suscitan en el país, se detalla a continuación.

DESCRIPCION	CODIGO DE INSUMO	CANTIDAD	TOTAL
COMBUSTIBLE CUPONES DE 100	33102	5000	Q500,000.00
CUPONES DE CUMBUSTIBLE DE 50	38247	700	Q 35,000.00
	TOTAL		Q535,000.00

REGLON 267 TINTES PINTURAS Y COLORANTES Q. 220,000.00

Se solicita fortalecer del presente renglón presupuestario para compra de tóner y tintas para uso de la Unidad de Apoyo, Convoyes Regionales, Combate a la Pobreza Urbana -CPU-, Fondo de Inversión Social -FIS- en Liquidación, Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda -DAHVI-, Programa de Apoyo Comunitario Urbano y Rural -PACUR- y Fondo Social de Solidaridad. Lo cual se detalla a continuación:

DESCRIPCION	CODIGO DE INSUMO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Tóner para fotocopidora	68961	20	880.00	Q 17,600.00
Tóner	4320	20	990.00	Q 19,800.00
Tóner	31510	20	900.00	Q 18,000.00
Tóner	9821	20	600.00	Q 12,000.00
Tóner	44158	20	810.00	Q 16,200.00
Tóner	26432	20	890.00	Q 17,800.00
Tóner	41541	20	500.00	Q 10,000.00
Tóner	5010	20	500.00	Q 10,000.00
Tóner	63662	20	500.00	Q 10,000.00
Tóner	34371	10	500.00	Q 5,000.00
Tóner	31688	10	500.00	Q 5,000.00
Tóner	62387	10	500.00	Q 5,000.00
Tóner	86698	10	500.00	Q 5,000.00
Tóner	4988	10	500.00	Q 5,000.00
Tóner	9820	10	500.00	Q 5,000.00
Tinta	84737	20	200.00	Q 4,000.00
Tinta	84011	20	275.00	Q 5,500.00
Tinta	64090	40	300.00	Q 12,000.00

Tinta	63435	40	340.00	Q	13,600.00
Tinta	Pg-41	40	150.00	Q	6,000.00
Tinta	Pg-44	40	200.00	Q	8,000.00
PINTURA (CUBETAS)	3624	25	380.00	Q	9,500.00
TOTAL				Q	220,000.00

REGLON 272 PRODUCTOS DE VIDRIO Q. 35,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón la cantidad de treinta y cinco mil quetzales (Q. 35,000.00) para la compra de vidrios lo cual serán utilizados para colocarlos en las instalaciones del FSS, se detalla a continuación:

DESCRIPCION	CODIGO DE INSUMO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
puerta de vidrio templado	78271	4	Q7,500.00	Q. 30,000.00
vidrio nevado 61 centímetro de ancho por 130.5 centímetros de largo	28906	10	500.00	Q 5,000.00
TOTAL				Q35,000.00

REGLON 296 UTILES DE COCINAY COMEDOR Q. 1,100.00

Se solicita fortalecer del presente renglón presupuestario para compra de ompra de tóner y tintas para uso de la Unidad de Apoyo, Convoyes Regionales, Combate a la Pobreza Urbana -CPU-, Fondo de Inversión Social -FIS- en Liquidación, Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda -DAHVI-, Programa de Apoyo Comunitario Urbano y Rural -PACUR- y Fondo Social de Solidaridad. Lo cual se detalla a continuación:

DESCRIPCION	CODIGO DE INSUMO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Plato planos porcelana	24513	20	20.00	Q400.00
Tazas 8 onzas	86480	20	13.40	Q268.00
cuchillos	60745	24	8.00	Q192.00
tenedores	54859	24	5.00	Q120.00
cucharas	3664	24	5.00	Q120.00
TOTAL				Q1,100.00

REGLON 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL Q. 25,400.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir la compra de repuestos para vehículos a cargo del FSS que son utilizados por comisiones oficiales del personal que se encuentra laborando en la Institución.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
FILTRO DE ACEITE	20	Q 200.00	Q 4,000.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE	15	Q 210.00	Q 3,150.00
FILTRO DE AIRE	15	Q 220.00	Q 3,300.00
JUEGO DE PASTILLAS	15	Q 350.00	Q 5,250.00
JUEGO DE FRICCIONES	15	Q 460.00	Q 6,900.00
BOMBILLAS	40	Q 32.50	Q 1,300.00
SILBIN	15	Q 100.00	Q 1,500.00
TOTAL			Q 25,400.00

REGLON 328 EQUIPO DE COMPUTO Q. 235,000.00

Lo solicitado en la presente estructura es para fortalecer el renglón antes mencionado para la compra de computadoras, escáner, e impresoras lo cual son necesarias para personal de primer ingreso que se encuentran en la Unidad de Adquisiciones, Coordinación Financiera y así mismo realizar las sustitución de las que se encuentran en mal estado en la Coordinación de Operaciones mismas que son indispensables para el desarrollo de las actividades del personal que labora para el Fondo Social de Solidaridad.

Es importante indicar que dos computadoras serán instaladas en la Coordinación Financiera tres computadoras en la Unidad de Adquisiciones que corresponde a personal de primer ingreso, y computadoras que se sustituirá en la Coordinación de Operaciones, Coordinación Ejecutiva, Coordinación de Jurídico y Auditoria derivado al mal estado en que se encuentra.

Los escáner se instalaran en la Coordinación Ejecutiva y la Coordinación de Informática y las impresoras será instaladas en la Coordinación de Auditoría Interna y la Coordinación de Operaciones.

CANTIDAD	CODIGO DE INSUMO	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
21	56175	Computadora de Escritorio. Accesorios: Teclado, mouse inalámbrico y lector de cd; Audio: Micrófono; Bluetooth: 1 ; Cámara frontal: Uvc camera frontal; Capacidad de procesador gráfico: 2 gigabyte; Capacidad disco duro: 2 Terabyte; Memoria ram: 8 gigabyte; Pantalla: Retina; Procesador: Inter core i5 de 3.3ghz; Sistema operativo: Os x; Tamaño de pantalla: 27 Pulgadas; Tecnología wireless: Broadcom bcm43xx; Tipo de memoria ram: Ddr3;	Q10,000.00	Q210,000.00
2	30937	Escáner: Doble cara a 1 sola pasada: Si; Interfaz: Dual, ultra scsi, usb 2.00; Modo de escaneo: Simplex, duplex; Tamaño de documentos: Carta, oficio, a4; Tipo: Profesional; Tipo de escaneo: B/n y color	Q10,000.00	Q20,000.00
2	37710	Impresora Multifuncional Calidad de impresión: 600 x 600 dpi; Capacidad por bandeja: 150 hojas; Cartucho: Tóner; Clase: Láser; Conectividad: Red; Páginas por minuto: 18 Minuto(s); Puertos: Usb 2.0; Tamaño de papel: Carta, oficio	Q2,500.00	Q5,000.00
TOTAL				Q235,000.00

REGLON 329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q. 30,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir la compra de 5 hornos de microondas lo cuales serán instalados 2 en la Unidad de Convoyes Regionales, 1 en la Unidad de Apoyo, 2 en las instalaciones del FSS, la compra de barrero y escalera son necesarios para ser utilizados en el FSS, el refrigerador será para colocar los alimentos del personal del FSS derivado que el que se tiene en las instalaciones del FSS ya no funciona.

DESCRIPCION	CODIGO DE INSUMO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
HORNO DE MICROONDAS	86718	5	Q 1,200.00	Q 6,000.00
BARRENO	78795	4	Q 650.00	Q 2,600.00
ESCALERA	64567	5	Q 1,500.00	Q 7,500.00
REFRIGERADOR	87419	1	Q 13,900.00	Q 13,900.00
TOTAL				Q 30,000.00

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt



Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,151,500.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.



Blas Oscar Maín González
Encargado Adjunto de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vb



Lic. Marco Vinicio del Valle
Gerente General
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PXX-2322-8200
www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS
FSSCIV



RESOLUCION PRESU-51-2018

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 24 de Septiembre del dos mil dieciocho

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación de centros de costos INTRA 2 para readecuar el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), por un monto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,151,500.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,151,500.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en la forma siguiente:



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
FONDO SOCIAL FSS
CENTRO DE COSTO: 0247/1919 - FSS CENTRAL
DEBITOS: Por un monto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,151,500.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

CENTRO DE COSTO: 0247/1919 - FSS CENTRAL

RENGLON	DESCRIPCION	DEBITOS
113	TELEFONIA	Q. 450,000.00
115	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS	Q. 18,000.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	Q. 86,950.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	Q. 23,000.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	Q. 88,000.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q. 5,000.00
142	FLETES	Q. 25,000.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q. 237,000.00
153	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	Q. 30,000.00
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	Q. 65,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q. 10,000.00
199	OTROS SERVICIOS	Q. 57,000.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q. 10,850.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	Q. 33,000.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	Q. 5,000.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q. 1,000.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q. 6,700.00
TOTAL DEBITOS		Q1,151,500.00

CREDITOS: Por un monto de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,151,500.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

CENTRO DE COSTO: 0247/1919 - FSS CENTRAL

RENGLON	DESCRIPCION	CREDITOS
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q. 30,000.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	Q. 30,000.00
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	Q. 10,000.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 535,000.00
267	TINTES PINTURAS Y COLORANTES	Q. 220,000.00
272	PRDUCTOS DE VIDRIO	Q. 35,000.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q. 1,100.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q. 25,400.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	Q. 235,000.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q. 30,000.00
TOTAL CREDITOS		Q. 1,151,500.00

Avenida Petenpa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PRX 2322-8200

www.fss.gob.gt



Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/10/2018 HORA : 14:42:22 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 354
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 24/09/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		PRESU-51-2018		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-022-0001 Dirección y coordinación						Total	-1,151,500.00 / 0.00
		20	00	000	001 000	100 21	
		20	00	000	001 000	200 21	-1,094,950.00 / 0.00
							-56,550.00 / 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-022-0001 Dirección y coordinación						Total	1,151,500.00 / 0.00
		20	00	000	001 000	100 21	
		20	00	000	001 000	200 21	70,000.00 / 0.00
		20	00	000	001 000	300 21	816,500.00 / 0.00
							265,000.00 / 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación		-1,151,500.00 / 1,151,500.00	
Total		-1,151,500.00 / 1,151,500.00	1,151,500.00

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100"SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/10/2018 HORA : 14:42.22 REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 354				
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 24/09/2018				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		PRESU-51-2018		REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Se informa que los movimientos a realizar disminuirá la misma cantidad de eventos que se crearán, por lo que el total de metas físicas no se verán afectadas dentro de dicho centro de costo.
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Se informa que los movimientos a realizar disminuirá la misma cantidad de eventos que se crearán, por lo que el total de metas físicas no se verán afectadas dentro de dicho centro de costo.
Unidad Ejecutora Consolidada						217-25;		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 262-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,151,500.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación

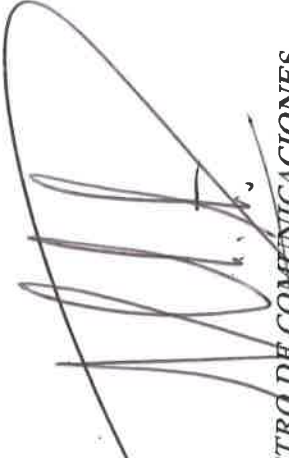


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo para el Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda